

	<i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Valledupar</i> <i>Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná</i> <i>Cesar</i>	
---	---	---

Chiriguaná, Octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2.021).

REFERENCIA:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTES:	JORGE EMIRO VILLEGAS PACHECO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS EMILIO VILLEGAS EPALZA
RADICACIÓN:	20-178-3184-001-2019-00108-00, 2020-00083-00 y 2020-00084
ASUNTO:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Del oficio enviado No. 397-GRAF-DRNO-2021, de fecha 20 de octubre del 2021, emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, de la Ciudad de Bucaramanga, referente al valor del experticio a realizarse de la prueba de A.D.N., póngase en conocimiento del mismo, a las partes interesadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef323f7e6576dd050f8b3f5cbd2881bd37748f1f42c9cba40c9d38418c3655ff

Documento generado en 21/10/2021 02:21:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>